

Estudios sobre la Economía Española - 2016/18

Observatorio Fiscal y Financiero de las CC.AA.

**Análisis de los Presupuestos de las CC.AA:
Cumplimiento 2015 y valoración 2016***

Manuel Díaz (Fedea)

Carmen Marín (Fedea)

Mayo 2016

* Los autores quieren agradecer los comentarios y sugerencias de Ángel De la Fuente y la financiación recibida del Ministerio de Economía y Competitividad a través del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica Proyecto ECO2014-59196-P.

fedea

I. Introducción

El objetivo de este documento es analizar el cumplimiento de los Presupuestos de las CC.AA de 2015 y valorar los Presupuestos de 2016. En principio, las CC.AA han de aprobar unos Presupuestos que sean coherentes con el Objetivo de Estabilidad Presupuestaria. No obstante, año tras año, la mayoría de ellas incumplen sistemáticamente el objetivo de déficit. En este documento mostramos que, sin tener en cuenta gastos extraordinarios, la principal causa de incumplimiento del objetivo de déficit de 2015, al igual que en otros ejercicios recientes, ha sido la desviación de los ingresos no provenientes del Sistema de Financiación regional con respecto a las cantidades previstas en el presupuesto, que eran exageradamente optimistas. Todo apunta a que el mismo patrón se repetirá en 2016.

El presente documento está dividido en tres secciones. En la primera se evalúa el cumplimiento de los presupuestos de 2015. En la segunda se analizan los presupuestos de 2016. Por último, la tercera resume nuestras conclusiones. Como base para el análisis se utilizan la información que publica el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MHAP, 2015b y 2016b).

II. Evaluación del cumplimiento de los Presupuestos de 2015

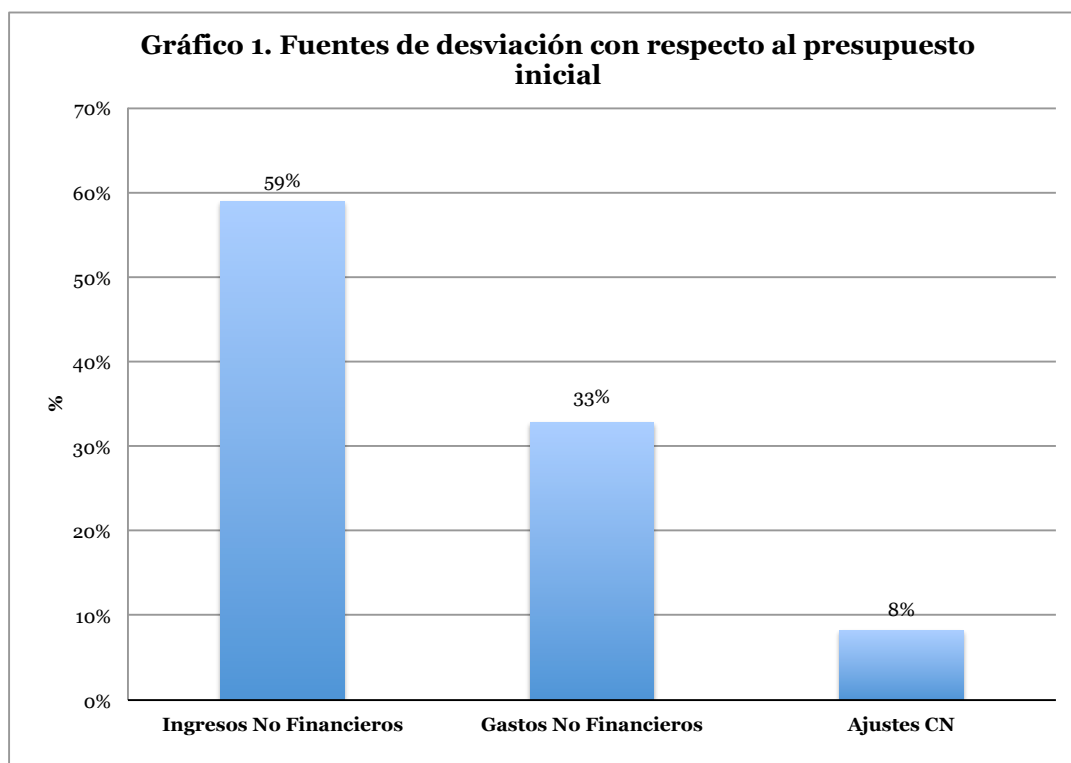
Según el informe que cada año elabora el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MHAP, 2015b), en el año 2015 se presentaron unos presupuestos consistentes con el objetivo de déficit del 0,7% del PIB. Sin embargo, el objetivo de déficit comprometido para 2015 solamente se cumplió en tres comunidades (Canarias, País Vasco y Galicia) mientras que algunas comunidades triplicaron el déficit permitido. Éste es el caso de Aragón, Cataluña, Extremadura, Murcia y la C. Valenciana, que han cerrado 2015 con un déficit por encima del 2% cuando supuestamente habían presentado un presupuesto coherente con el objetivo de estabilidad².

Para proceder a la comparación con el Presupuesto de 2015 hemos utilizado los datos de Ejecución Presupuestaria al cierre de 2015 (MHAP, 2015c). Así, se ha elaborado la Tabla 1, en la que se muestra que la desviación de las cuentas autonómicas en relación con lo presupuestado para 2015 ha sido de unos 10.430 millones de euros. Casi el 60% del total de la desviación (véase Gráfico 1), se ha producido por el lado de los ingresos, que fueron finalmente, 6.144 millones inferiores a lo presupuestado. Por el lado de los gastos, la desviación respecto al presupuesto aprobado fue de 3.425 millones de euros, lo que representa un tercio del desfase registrado en estas administraciones. No obstante, si tenemos en cuenta los gastos extraordinarios de la devolución de la paga extra de 2012 y del tratamiento de la Hepatitis C por un importe cercano a los 3.000

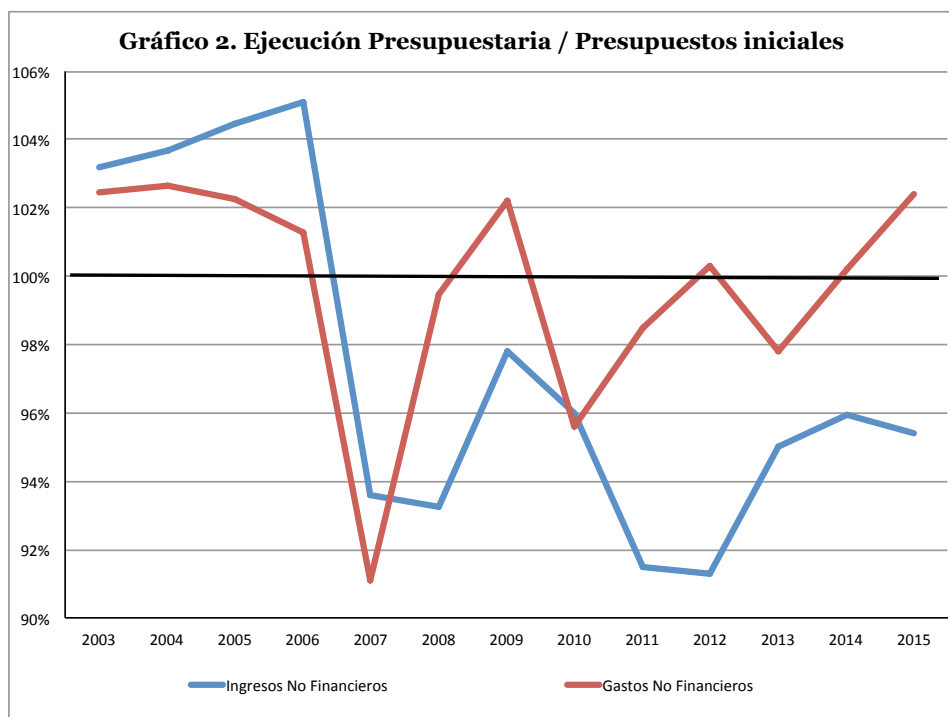
² Véase IGAE, 2016

millones de euros que no fueron previstos ni presupuestados en 2015 por estas administraciones, más del 80% del desfase se debió a una sobrevaloración del presupuesto de ingresos.

Tabla 1. Comparación Presupuesto 2015 con Cierre 2015			
Total CC.AA (millones de euros)	Presupuesto 2015	Derechos Reconocidos	Diferencia
Ingresos No Financieros	133.198	127.054	6.144
Gastos No Financieros	141.391	144.816	3.425
Ajustes CN	661	-200	861
Saldo Presupuestario en Contabilidad Nacional	-7.532	-17.962	10.430
% PIB	-0,7%	-1,7%	1,0%



Esta situación no es novedosa. Las CC.AA han cerrado con unos ingresos significativamente por debajo de lo presupuestado desde 2007. En concreto, en los años 2011 y 2012 los derechos reconocidos estaban en torno a un 92% de los ingresos presupuestados (véase Gráfico 2). Aunque la situación ha mejorado ligeramente entre 2013 y 2015, la ejecución de ingresos se situó sobre el 95% en estos ejercicios.



Los ingresos de las CC.AA provienen mayoritariamente (en torno al 70%) de las entregas a cuenta y liquidaciones del sistema de financiación regional. Estos ingresos se fijan en la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, y por tanto, se conocen con exactitud en el momento en el que se elaboran los presupuestos autonómicos. Por tanto, son las diferentes partidas agrupadas en el epígrafe “Resto de Ingresos”³ las responsables de toda la desviación en el presupuesto de ingresos.

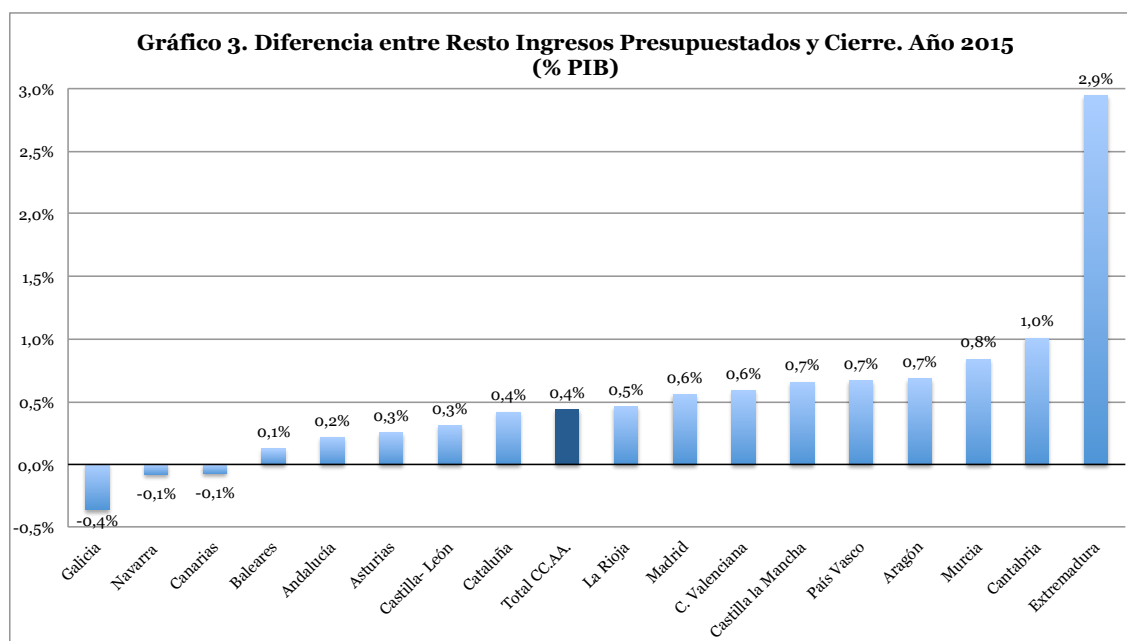
En el año 2015, la diferencia entre el resto de ingresos presupuestados y los realmente reconocidos fue de 4.738 millones de euros. Esta diferencia es muy similar a la registrada en el año 2014 (4.733 millones de euros). Como se puede ver en la Tabla 2, esta diferencia se debe a un comportamiento peor del previsto inicialmente de los Ingresos Patrimoniales, Enajenaciones de Inversiones Reales y del Resto de Transferencias Corrientes y Capital.

Por CC.AA, las que presentan mayores desviaciones entre el Resto de Ingresos presupuestados y los que obtuvieron realmente en el cierre de la Ejecución Presupuestaria son Extremadura (que alcanza una desviación del 2,9% PIB), Cantabria (1%) y Murcia (0,8% del PIB) (véase el Gráfico 3). Por otro lado, las CC.AA que presentaron ingresos por encima de los presupuestados fueron Canarias, Navarra y Galicia.

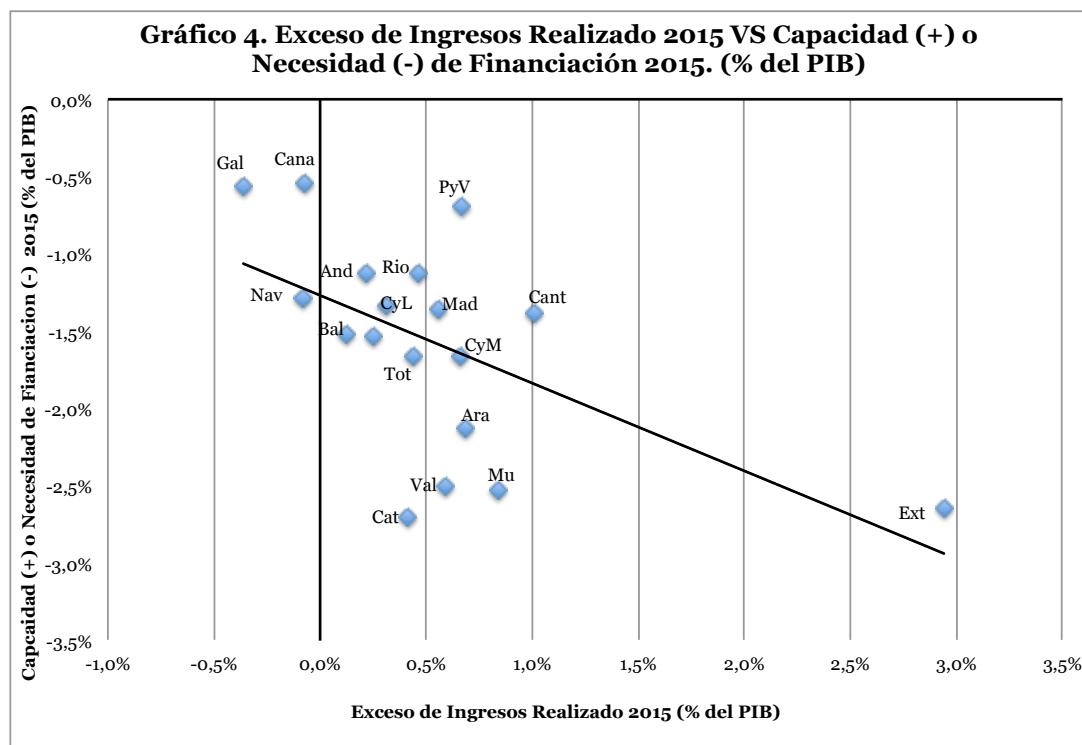
³ El resto de ingresos se calcula como la diferencia entre los ingresos no financieros descontando el pago de las devoluciones 2008 y 2009 y los recursos sujetos a entregas a cuenta y liquidaciones.

Tabla 2. Comparación Presupuesto y Ejecución Presupuestaria 2015. Ingresos			
Total CC.AA (millones de euros)	Presupuesto 2015	Derechos Reconocidos	Diferencia
Impuesto Sucesiones y Donaciones	2.888	2.752	-137
Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP Y AJD)	7.297	7.099	-198
Tasas	4.610	4.888	278
Ingresos Patrimoniales	693	428	-265
Enajenación Inversiones Reales	1.340	105	-1.236
Resto Transferencias corrientes	14.096	13.752	-343
Resto Transferencias Capital	5.622	4.254	-1.368
Fondo de Compensación Interterritorial	444	480	36
Resto de Impuestos directos e indirectos	9.550	8.044	-1.506
Total Resto de Ingresos	46.540	41.802	-4.738
Ingresos No Financieros descontando liqui 2008 y 2009	134.141	127.998	-6.143

Como se puede ver en el siguiente gráfico existe una relación clara entre el exceso de ingresos realizado en 2015⁴ y la desviación sobre el objetivo de déficit de ese año. Es destacable que dos de las tres Comunidades que han cumplido el objetivo de déficit (Canarias y Galicia) son las únicas Comunidades, a excepción de Navarra, que no han sobrevalorado los ingresos presupuestarios en 2015.



⁴ Exceso de Ingresos realizado se ha calculado como la diferencia entre el resto de ingresos previstos en el presupuesto 2015 y el resto de ingresos de la Ejecución Presupuestaria de cierre 2015.



Como conclusión, durante 2015 la mayor parte de las CC.LL. han sobrevalorado sus ingresos considerablemente. Esto les ha llevado a incumplir sus Presupuestos iniciales dando lugar a una desviación en el déficit final de cierre. Como ya había ocurrido en anteriores ejercicios y hemos puesto de manifiesto en anteriores informes⁵, las CC.LL. tienden a sobrevalorar sus ingresos en los presupuestos. A medida que avanza el año, el riesgo de incumplimiento se va haciendo más evidente, por lo que las Comunidades optan por no ejecutar algunos gastos, principalmente gastos de capital, para acercarse a su objetivo de déficit⁶. No obstante, por muchos esfuerzos que hagan durante el ejercicio, mediante por ejemplo, retenciones de crédito, nunca es suficiente para cumplir el objetivo de estabilidad presupuestaria.

III. Análisis de los presupuestos de 2016

El Informe de Presupuestos Generales de las CCAA de 2016 publicado a finales de marzo por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas muestra que todas las CC.LL. han presentado unos presupuestos consistentes con el objetivo de déficit establecido en el 0,3%⁷. En este informe se presentan los datos de los Presupuestos de 2016 y se analiza su adecuación al cumplimiento del objetivo de déficit. A su vez, en cumplimiento con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012 (véase BOE, 2012), la Autoridad Fiscal ha publicado también un informe sobre los Presupuestos iniciales de las Administraciones Públicas para 2016 (véase AIReF, 2016). En dicho informe se

⁵ Véase Díaz, M. y Marín, C. (2014 y 2015).

⁶ Véase De la Fuente, A. (2016).

⁷ Véase MHAP, 2016b.

concluye que sin medidas adicionales el subsector CC.AA, terminará 2016 con déficit en torno al 0,8% del PIB. Aunque esto implica que la desviación del 1% del PIB respecto al objetivo de estabilidad en 2015, se reduce en torno a la mitad se pone de manifiesto que el objetivo de 2016 previsto hasta ahora para estas administraciones (0,3% del PIB) seguía siendo muy exigente. No obstante, es importante recordar que el objetivo de estabilidad de las CCAA para 2016 se ha revisado recientemente al alza hasta el 0,7% del PIB, por lo que de acuerdo con las previsiones de la AIREF las Comunidades no estarían en riesgo de incumplimiento grave.

Teniendo en consideración toda esta información y sabiendo, como hemos visto en el apartado anterior, que la desviación en el déficit de este subsector procede, en su mayor parte, de una sobrevaloración en los ingresos, comprobaremos si las CC.AA han sido realistas en la elaboración del presupuesto de ingresos en 2016. Para ello, utilizaremos los datos del informe de Presupuestos 2016 del Ministerio de Hacienda donde se detallan los ingresos y gastos de todas las Comunidades para 2016, salvo de Extremadura y Castilla La Mancha. Para estas regiones, se han consignado los créditos del presupuesto prorrogado del ejercicio 2015. Estos importes se han depurado con los recursos del sistema de financiación sometidos a entrega a cuenta y posterior liquidación, con el fin de adaptarlos a las previsiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para 2016.

Dividiremos el análisis en dos partes, por un lado, los recursos sujetos a entrega a cuenta y posterior liquidación, y por otro lado, el “Resto de Ingresos”.

En referencia a los **recursos sujetos a entregas a cuenta y liquidación**, señalar que representan la mayor parte de los ingresos de las CC.AA. Estos recursos son entregados por el Estado en concepto de impuestos compartidos (IVA, IRPF e Impuestos Especiales) y de Fondos (de Garantía, Suficiencia Global y Convergencia). Tal y como se pone de manifiesto en MHAP (2016b), las cantidades reflejadas por este concepto en los Presupuestos de las CC.AA no coinciden con las cuantías reflejadas en el Presupuesto General del Estado de 2016 (PGE 2016). Como se puede ver en la Tabla 3, las CC.AA han presupuestado unos ingresos mayores en 2.778 millones de euros a los que realmente tendrán por parte del Estado. Las Comunidades que difieren en sus estimaciones son Asturias, C. Valenciana, Cataluña y Murcia. Veamos las explicaciones por comunidad.

Tabla 3. Recursos del Sistema de Financiación sujetos a Entregas a Cuenta y posterior Liquidación (*)			
	Presupuesto CC.AA. 2016	PGE 2016	Diferencias
Asturias	2.527	2.501	26
C. Valenciana	10.354	9.029	1.325
Cataluña	18.625	17.225	1.400
Murcia	2.854	2.827	27
Total CC.AA.	96.430	93.652	2.778

(*) Se incluyen las devoluciones de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009 que están aplazadas a 20 años

En el caso, de Asturias y Murcia, estas diferencias obedecen a la inclusión de la participación provincial en los recursos del sistema en concepto de IRPF, IVA e Impuestos Especiales. Y por último, para la C. Valenciana y Cataluña, estas diferencias se deben a que estas comunidades están incluyendo en sus presupuestos un anticipo de los fondos de competitividad, el cual no se encuentra previsto en los PGE 2016.

En lo que resta del informe, tomaremos como dato de recursos del sistema de financiación sujetos a entregas a cuenta y liquidación el que aparece en los PGE 2016, dado que éstas son las cantidades que finalmente van a recibir en este ejercicio las CC.AA, salvo las participaciones provinciales en los ingresos del Estado de Asturias y Murcia.

Tal y como ha publicado el Ministerio de Hacienda⁸ los recursos que se entregarán durante 2016 a las CC.AA a través de entregas a cuenta y liquidación supondrán en total un aumento del 8,7% con respecto a 2015 (7.456 millones de euros más). De este incremento, la mayor parte corresponde a la liquidación de 2014 que supone 5.135 millones de euros más que la de 2013 (291,4%). Por el contrario, las entregas a cuenta aumentarán en 2.321 millones, lo que supone un 2,7% más. Este detalle es importante puesto que significa que este incremento de la recaudación en 2016 por la liquidación de 2014 (a percibir en julio de 2016) no tiene porqué consolidarse en los próximos ejercicios.

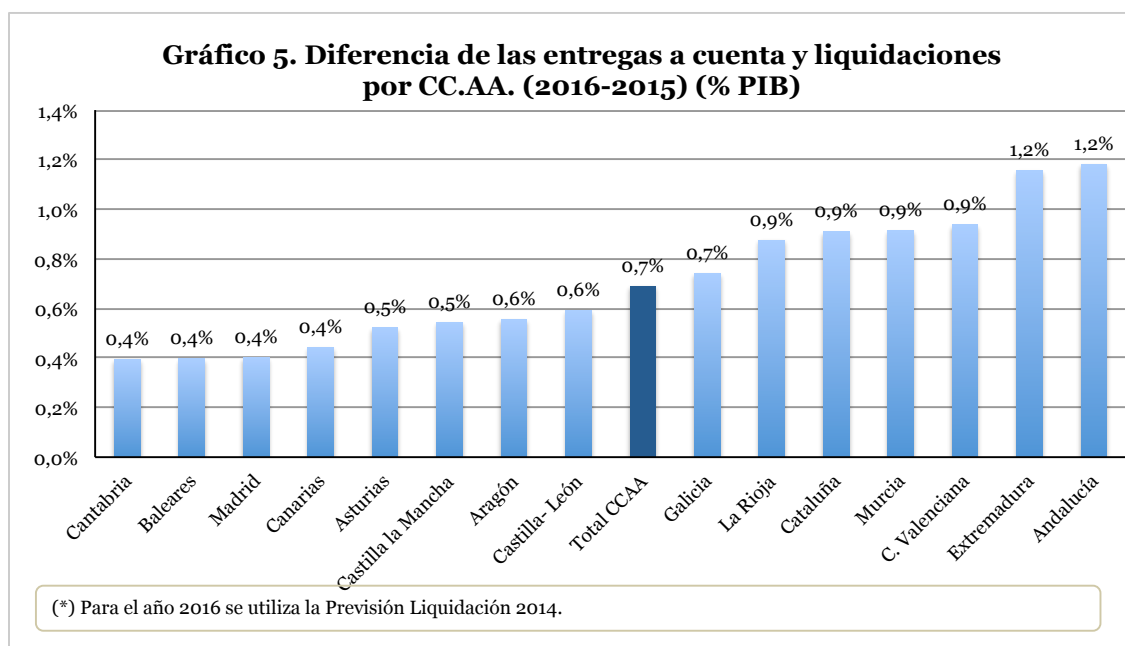
Tabla 4. Recursos del Sistema de Financiación sujetos a Entregas a Cuenta y posterior Liquidación. 2016-2015 (*)				
millones de euros	2015	2016	Diferencia	Tasa de variación (%)
Entregas a cuenta (año t)	84.434	86.754	2.321	2,7%
Liquidaciones (**) (año t-2)	1.762	6.898	5.135	291,4%
Devolución liquidaciones 2008 y 2009	-944	-944	0	0,0%
Total Recursos	85.252	92.708	7.456	8,7%

(*) Se incluyen las devoluciones de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009 que están aplazadas a 20 años

(**) Para 2014, se utiliza la previsión de liquidación

Como se puede ver en el Gráfico 5, todas las CCAA dispondrán de significativamente más recursos en 2016. La CC.AA con un mayor aumento respecto a 2015 son Andalucía y Extremadura (1,2% PIB), mientras que en Cantabria, Baleares, Madrid y Canarias este incremento será del 0,4% del PIB.

⁸ Véase MHAP, 2015a.



En lo que respecta al **resto de ingresos**, se estima en los presupuestos 2016 una ligera caída del 2% respecto al presupuesto 2015 (-966 millones de euros). El resto de ingresos se ha calculado como la diferencia entre los ingresos no financieros, descontando el pago de las devoluciones 2008 y 2009 y los recursos sujetos a entregas y liquidaciones estimados por las CC.AA. Posteriormente, se reparte el resto de ingresos así calculado entre las distintas partidas.

Tabla 5. Presupuesto 2016 y 2015 y Ejecución Presupuestaria 2015. Resto Ingresos

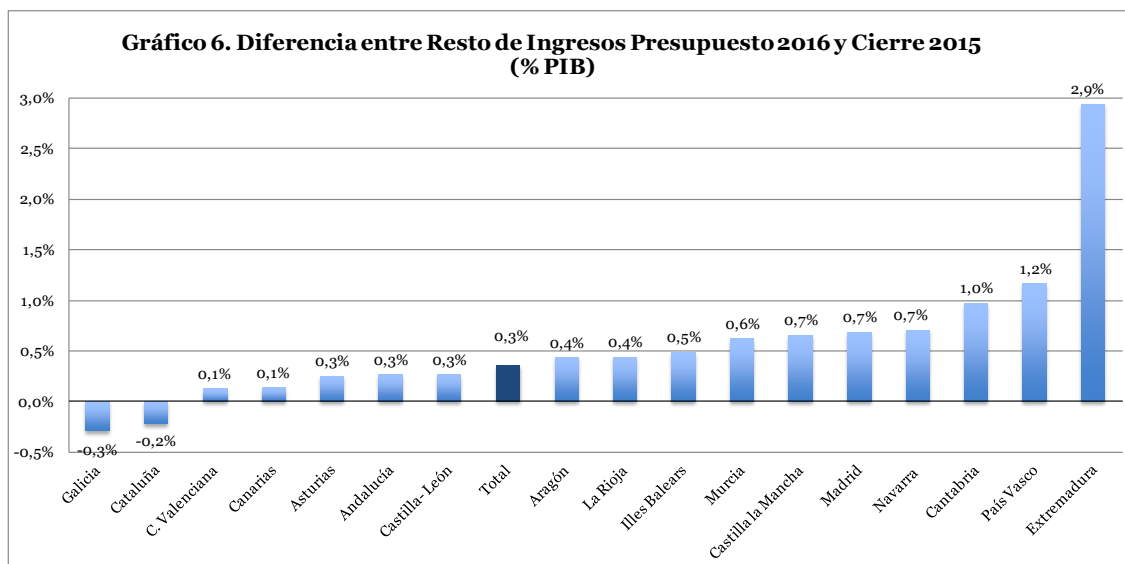
Total CC.AA (millones de euros)	Presupuesto 2016	Presupuesto 2015	Derechos Reconocidos 2015	Diferencia	
				Presupuesto 2016 y 2015	Presupuesto 2016 Ejecución 2015
Impuesto Sucesiones y Donaciones	2.908	2.888	2.752	19	156
ITP Y AJD	7.889	7.297	7.099	592	790
Tasas	4.567	4.610	4.888	-43	-321
Ingresos Patrimoniales	621	693	428	-72	193
Enajenación Inversiones Reales	571	1.340	105	-769	466
Resto Transferencias corrientes	15.363	14.096	13.752	1.267	1.611
Resto Transferencias Capital	4.777	5.622	4.254	-845	523
Fondo compensación interterritorial	431	444	480	-13	-49
Resto de Impuestos directos e indirectos	8.446	9.550	8.044	-1.103	403
Total Resto de Ingresos	45.574	46.540	41.802	-966	3.772
Ingresos No Financieros descontando liqu 2008 y 2009	142.003	134.141	127.998	7.862	14.005

Como resultado se observa que las CC.AA prevén aumentar el resto de ingresos respecto a la ejecución de 2015 en 3.772 millones de euros. Aunque esta cifra supone una corrección significativa respecto al registrado en 2015 puesto que esta misma diferencia el ejercicio pasado ascendía a 6.071 millones, creemos que sigue estando sobrevalorada. Las partidas con mayores aumentos en los presupuestos 2016 con respecto al cierre de 2015 son: el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP y AJD) (con un incremento de 790 millones), Resto de

Transferencias Corrientes (1.611 millones más), de Resto de Transferencias de Capital (523 millones adicionales).

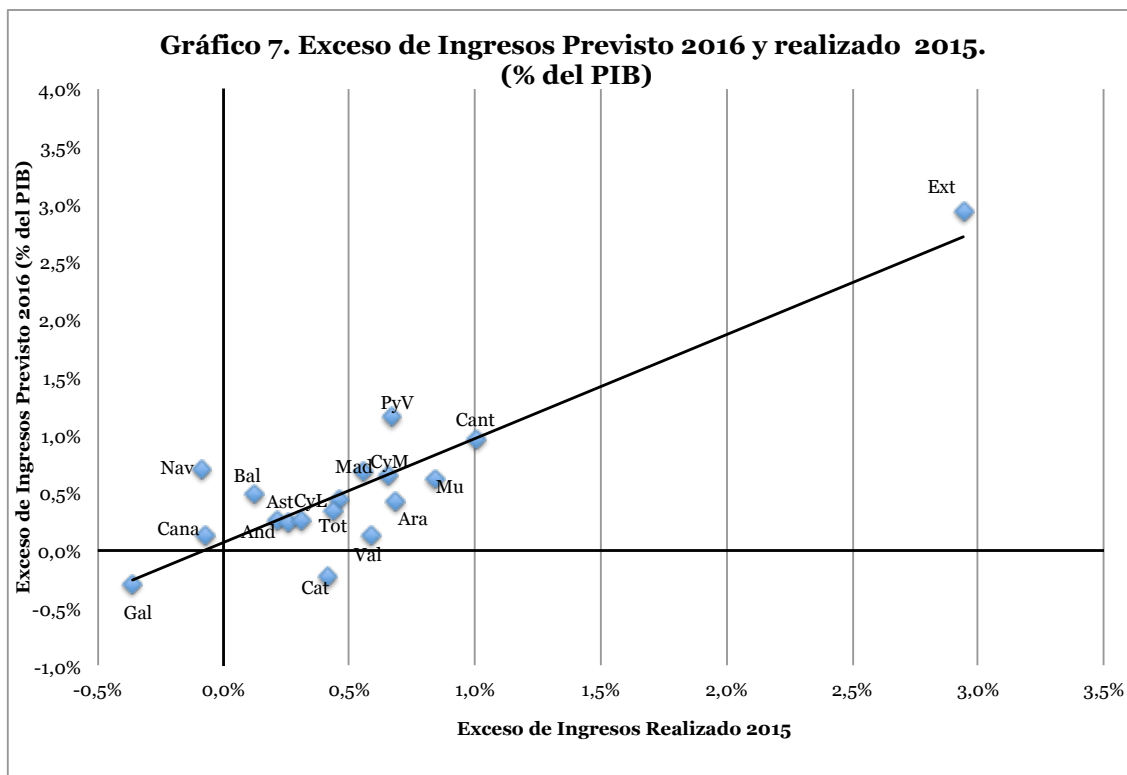
Por otro lado, se observa una corrección a la baja de las cantidades presupuestadas en Ingresos Patrimoniales y de Enajenación de Inversiones Reales. Aunque todavía pueden seguir sobrevaloradas. Así, para el caso de la Enajenación de Inversiones Reales la Ejecución Presupuestaria de 2015 fue de 105 millones mientras que lo presupuestado, ascendió a 1.340 millones en 2015 y a 571 millones en 2016.

El conjunto de las CC.AA prevén que el resto de ingresos aumente en torno al 0,3% del PIB con respecto al cierre de 2015 (véase el Gráfico 6). Destaca el caso de Extremadura que prevé un incremento del 2,9% del PIB con respecto 2015. En este punto, hay que destacar que esta Comunidad no sólo cerró con la mayor desviación en 2015 (registrando unos ingresos 500 millones de euros inferiores a lo presupuestado, lo que supone el 2,9% del PIB) sino que además, apenas ha corregido esta desviación en el presupuesto de ingresos en 2016.



Además, cabe destacar como hecho estilizado, que existe mucha persistencia en el error de predicción del resto de ingresos. En el Gráfico 7, exponemos la relación entre el Exceso de Ingresos Previsto 2016 y el realizado en 2015⁹. Se observa que existe una relación positiva entre ambas variables.

⁹ El exceso de ingresos previsto 2016 se ha calculado como la diferencia entre el resto de ingresos previsto en los presupuestos 2016 y el resto de ingresos obtenido a través de la Ejecución Presupuestaria de cierre 2015. El exceso de ingresos realizado se ha calculado como la diferencia entre el resto de ingresos previsto en los presupuestos 2015 y el resto de ingresos de cierre 2015 de la Ejecución Presupuestaria.



Como conclusión, parece que las CC.AA continúan sobrevalorando el “resto de ingresos” en los presupuestos de 2016. Aunque es cierto que esta sobrevaloración es menor a la registrada en los dos ejercicios anteriores (2014 y 2015), hay que añadir que las comunidades tampoco van a recibir en 2016 cerca de 2.800 millones de euros que tienen presupuestados como recursos del Sistema de Financiación pero que no están consignados en los PGE 2016. Por tanto, si no se toman medidas adicionales tanto por el lado del gasto como del ingreso, el déficit de las CC.AA terminará 2016 cerca del 1% del PIB. Esto significa que las CC.AA estarían en disposición de cumplir el nuevo objetivo del 0,7% del PIB dado que este desvío se puede minimizar a lo largo del año. Para ello, es imprescindible que el gasto primario no crezca por encima del 1,8% que permite la regla de gasto en 2016.

IV. Conclusión

El Presupuesto de 2015 fue elaborado en base a un objetivo de déficit del 0,7% del PIB que las comunidades autónomas han incumplido, habiendo cerrado el ejercicio con un déficit del 1,7%. Esta desviación se debe a un incumplimiento del Presupuesto de Ingresos si excluimos los gastos extraordinarios por la devolución de la paga extra de 2012 y tratamiento de la Hepatitis C.

Las CC.AA, han cerrado 2015 con unos ingresos 6.144 millones inferiores a los presupuestados. La desviación se concentra en las partidas de ingresos no sujetas a

entregas a cuenta y liquidaciones, entre las que destacan la Enajenación de Inversiones Reales y el Resto de Transferencias Corrientes y de Impuestos Directos e Indirectos.

La situación lleva camino de repetirse en el ejercicio 2016. Para este año, las CC.AA han presupuestado unos ingresos superiores en 14.005 millones de euros a los ingresos no financieros de cierre de 2015. Este incremento de los ingresos presupuestados se explica a través de las mayores Entregas a Cuenta y liquidaciones previstas en los PGE de 2016 (7.456 millones) y a las discrepancias entre los PGE de 2016 y los Presupuestos de las CC.AA sobre las Entregas a cuenta y liquidaciones (2.778 millones). Los 3.772 millones restantes se corresponden con el aumento previsto en los presupuestos de las CC.AA de los recursos no sujetos a entregas ni liquidaciones. Como en años anteriores, esta previsión parece excesivamente optimista. De nuevo, los ingresos correspondientes al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Enajenación Inversiones Reales y Resto de Transferencias Corrientes y de Capital parecen estar sobrevalorados en los Presupuestos CC.AA para 2016. En conclusión, parece evidente que las CC.AA han sesgado nuevamente al alza el presupuesto de ingresos de 2016, si bien es cierto que con menor intensidad que en años anteriores. El exceso de ingresos previstos sobre lo que previsiblemente recaudarán asciende a un 0,6% del PIB (0,3% del Resto de Ingresos y 0,3% de los recursos procedentes del Sistema de Financiación Autonómico. Teniendo en cuenta este desvío presupuestado en 2016 creemos que las CC.AA sobrepasarán, incluso después de haberse elevado del 0,3 al 0,7% del PIB, el objetivo de estabilidad presupuestaria. No obstante, este desvío previsto es muy limitado, y por tanto, puede corregirse a lo largo del año con una gestión rigurosa del presupuesto.

Bibliografía

Autoridad Independiente de Autoridad Fiscal. (AIREF, 2016). *Informe sobre los Presupuestos Iniciales de las Administraciones Públicas para 2016*.

http://www.fedea.net/docs/hacienda-autonomica/20160406AIREF_Presup_Iniciales_2016ULT.pdf

Boletín Oficial del Estado (BOE, 2012). *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2012-5730>

de la Fuente, A. (2015). *Las Finanzas Autonómicas en 2014 y entre 2003 y 2014*. Estudios sobre Economía Española – 2015/10. Fedea e Instituto de Análisis Económico (CSIC).

<http://documentos.fedea.net/pubs/eee/eee2015-10.pdf>

de la Fuente, A. (2016). *Las Finanzas Autonómicas en 2015 y entre 2003 y 2015*. Estudios sobre Economía Española – 2016/15. Fedea e Instituto de Análisis Económico (CSIC).

<http://documentos.fedea.net/pubs/eee/eee2016-15.pdf>

Díaz, M. y Marín, C. (2014). *Análisis de los Presupuestos de las CC.AA en 2013 y 2014. ¿Sobreestiman los gobiernos regionales sus ingresos?* Observatorio Fiscal y Financiero de las CC.AA. Fedea

<http://www.fedea.net/analisis-de-los-presupuestos-de-las-cc-aa-en-2013-y-2014-sobreestiman-los-gobiernos-regionales-sus-ingresos/>

Díaz, M. y Marín, C. (2015). *Análisis de los Presupuestos de las CC.AA: cumplimiento 2014 y valoración 2015*. Observatorio Fiscal y Financiero de las CC.AA. Fedea

<http://www.fedea.net/docs/offca/OFFCA-201505.pdf>

Intervención General de la Administración del Estado (IGAE, 2016). *Contabilidad Nacional. Operaciones No Financieras del Subsector Administración Regional y detalle por Comunidades*.

<http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/ContabilidadNacional/infadmPublicas/infadmcomunidadesautonomas/Paginas/ianofinancierasCA.aspx>

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MHAP, 2015a). *Informes sobre la Financiación provisional de las CC.AA a través del Sistema de Financiación*.

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/CDI/Estadisticas%20territoriales/Paginas/Informes%20financiacion%20comunidades%20autonomas1.aspx>

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MHAP, 2015b). *Presupuestos Generales de las CC.AA 2015*. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.

http://www.minhap.gob.es/Documentacion/Publico/PortalVarios/FinanciacionTerritorial/Autonomica/Resumen%20Ejecutivo%20Presupuestos/Resumen_ejecutivo_presupuestos_2015.pdf

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MHAP, 2015c). Consulta de información de Ejecución Presupuestaria de las CC.AA.

<https://serviciostelematicos.minhap.gob.es/cimcanet/asp/consulta/consulta.aspx>

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MHAP, 2016a). *Informe sobre el grado de cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, y de Deuda Pública y de la Regla del Gasto del Ejercicio 2016.*

[http://www.minhap.gob.es/Documentacion/Publico/CDI/Estabilidad%20Presupuestaria/Informe%20Completo%20EP%202015%20\(1\).pdf](http://www.minhap.gob.es/Documentacion/Publico/CDI/Estabilidad%20Presupuestaria/Informe%20Completo%20EP%202015%20(1).pdf)

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MHAP, 2016b). *Presupuestos Generales de las CC.AA 2016.* Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.

http://www.minhap.gob.es/Documentacion/Publico/PortalVarios/FinanciacionTerritorial/Autonomica/Resumen_ejecutivo PRESUPUESTOS CCAA_2016.pdf